Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE EMPRESA PRECALIFICADAS N° 46/15 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTO DE LAS "OBRAS CIVILES Y MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CAMBIO DE COMBUSTIBLE DEL HORNO DE LA LINEA III DE LA FABRICA DE VALLEMI"
ID N° 297.766

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 84 /2015

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**07 DE SETIEMBRE DE 2015**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 75/15 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL DE EMPRESA PRECALIFICADAS N° 46/15 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTO DE LAS "OBRAS CIVILES Y MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CAMBIO DE COMBUSTIBLE DEL HORNO DE LA LINEA III DE LA FABRICA DE VALLEMI" ID N° 297.766;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ALEXANDER GONZALEZ – Asesor, EDDIE JARA – Gerente Financiero, HECTOR PALAZON – Asesor de Presidencia, CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 01 de setiembre de 2015 siendo las 09:15 horas se procedió al acto de Apertura de Sobres Propuesta Técnica conteniendo los documentos legales, y técnicos de los siguientes oferentes: CONSORCIO VALLEMI 2 (INTEC S.A. – KAPPA S.A. – COMYC S.A. – TECNO DINAMICA S.R.L.), CIA S.A., SOTEC S.A. conforme se observa en el Acta N° 61/2015. La oferta económica se mantiene en reserva hasta tanto se comuniquen los resultados de la evaluación técnica.-

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 61/2015 de Apertura de Sobres Propuesta Técnica.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA CALIDAD Y COSTO** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 98 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

Abog. César Mallorquin Av.
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	EMPRESAS		
	SOTEC S.A	CIA S.A	CONSORCIO VALLEMI
a) Formularios suscriptos por el oferente en base a formularios estándar que se encuentran en la Sección 3 (Tec 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia de Constitución de sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Certificado de Visita Técnica a la Planta, expedida por el Director de Fabrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones relacionadas a documentos de carácter formal.-

3.2.- CALIFICACION LEGAL

A fin de dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

- DD JJ: se verificó que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada en el formulario habilitado por la DNCP, además de anexaron una Constancia de SFP en la cual se constata que el represéntate de la empresa no registra antecedentes como funcionarios públicos que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas.

Así mismo se aclara que los datos provistos por el SINARH son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

Abog. César Mallorquin Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

4.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como perfil académico y experiencia para cumplir el contrato.

4.1.- PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el Instrucciones para los Consultores numeral 5.2 donde se establecen los criterios de evaluación; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten la formación y la experiencia en la realización del servicio requerido según el cuadro que se detalla a continuación:

ITEM TÉCNICO	EMPRESAS		
	SOTEC S.A	CIA S.A	CONSORCIO VALLEMI
Perfil Académico 20Pts			
Deberá certificar que dentro del plantel de profesionales posee un profesional con título de Grado universitario concluidos en la carrera de ingeniería civil/construcciones. Así también, el profesional en cuestión debe hablar y escribir tanto en idioma español como Inglés	20	20	20
SUBTOTAL PERFIL ACADEMICO	20	20	20
Experiencia del Consultor 60Pts			
Deberá certificar que tiene experiencia en desarrollo de ingeniería de cimentaciones, cálculo y diseño de proyecto de índole civil para industrias cementeras, relevamientos, topografía, desarrollo de ingeniería de detalle civiles y estructurales, cálculos de estructuras y fiscalización.	60 (Por experiencia especifica de los ing. Civiles propuestos y de la Empresa - TEC 6)	60 (Por trabajados especificos de la empresa y experiencia de ing. Civiles propuestos) TEC 2b Hoja 15, Hoja 33, TEC 6	60 (Por trabajados especificos) TEC 2b Hoja 34, Hoja 41 y 42 - Por sumatoria de experiencia de los integrantes del Consorcio, ningún miembro presenta experiencia individual que sume 60 puntos
SUBTOTAL EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	60	60	60
Plan de Trabajo y Cronograma 20 Pts.			
Presenta los alcances de su propuesta replicando las instrucciones de los términos de referencia. 5 puntos.	5	5	5
Presenta su propuesta de manera amplia y detalladando las actividades que serán realizadas y la forma como estas darán cumplimiento a los resultados esperados en los Términos de Referencia. 10 puntos	10	10	10
Presenta un plan de trabajo con un cronograma en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, de manera consistente. 5 puntos.	5	5	5
SUBTOTAL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA	20	20	20
TOTAL PUNTOS PROPUESTA TECNICA	100	100	100

Abog. César Mallorquin Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

4.2.- SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 70 puntos. Seguidamente se selecciona a los consultores que cumplan con los requisitos establecidos en el PBC y reúna el puntaje señalado en base a la matriz de evaluación establecida, luego se notificara los resultados y se convocara al oferente calificado para la apertura de la oferta de precio.

5- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

5.1.- COMUNICAR resultados de la evaluación técnica del presente proceso.

ITEM TÉCNICO	EMPRESAS		
	SOTEC S.A	CIA S.A	CONSORCIO VALLEMI
TOTAL PUNTOS PROPUESTA TECNICA	100	100	100

5.2.- ESTABLECER fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica de los consultores el día **08 de setiembre de 2015 a las 09:00 horas**, puesto que han alcanzado el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

5.3.- REALIZAR posteriormente la evaluación de propuestas económicas y elevar el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.-

Abog. Cesar Mallorquin
Asesor Legal
I.N.C.

Es nuestro informe.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerente Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Pajazón Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.